



Tizayuca
Ciudad Próspera

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO



1. Introducción

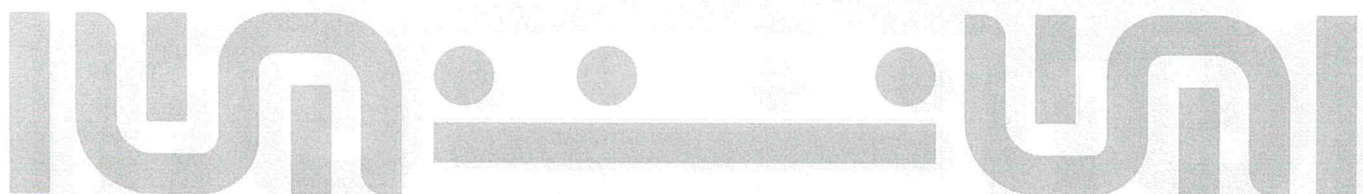
El Ayuntamiento de Tizayuca es el órgano de gobierno Municipal nombrado por elección popular directa; se integran por un Presidente, los Síndicos y los Regidores cumpliendo los principios de representación proporcional de acuerdo a las reglas que establezca la ley en la materia, desempeñando su papel crucial en la gestión de asuntos locales; así como, en formular y aprobar disposiciones normativas indispensables para fortalecer las capacidades institucionales del Municipio y regular las actividades que ocurren en su territorio.

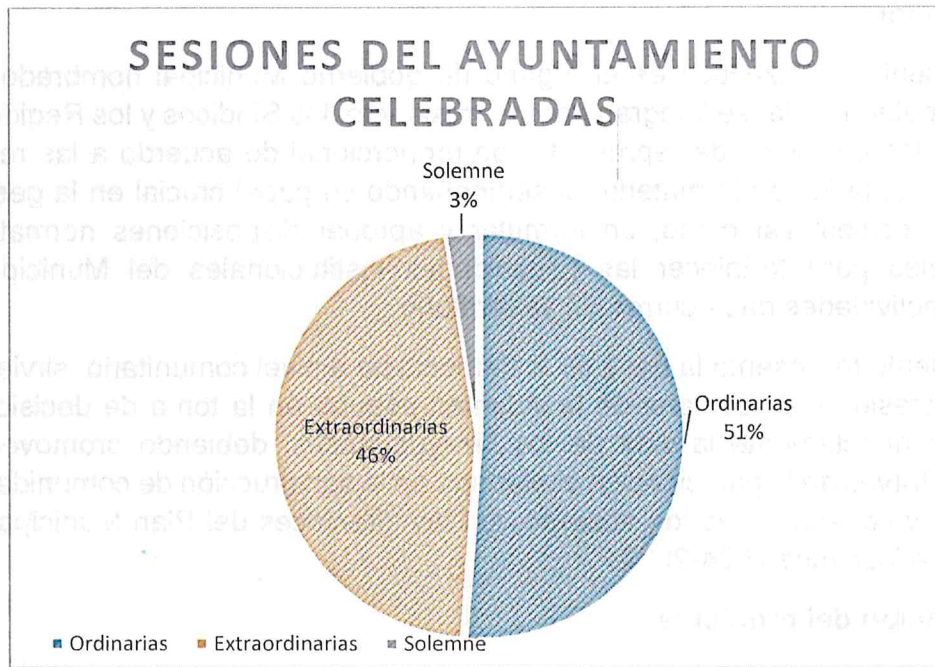
El Ayuntamiento representa la base de la democracia a nivel comunitario, sirviendo como la expresión más cercana de la voluntad popular en la toma de decisiones que afectan directamente la vida de los Tizayuquenses, debiendo promover su bienestar, a través de la participación ciudadana en la construcción de comunidades más fuertes y cohesionadas, de acuerdo con las directrices del Plan Municipal de Desarrollo de Tizayuca 2024-2027.

2. Identificación del problema:

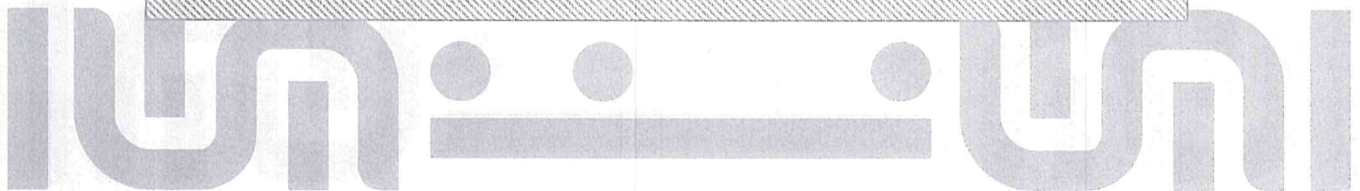
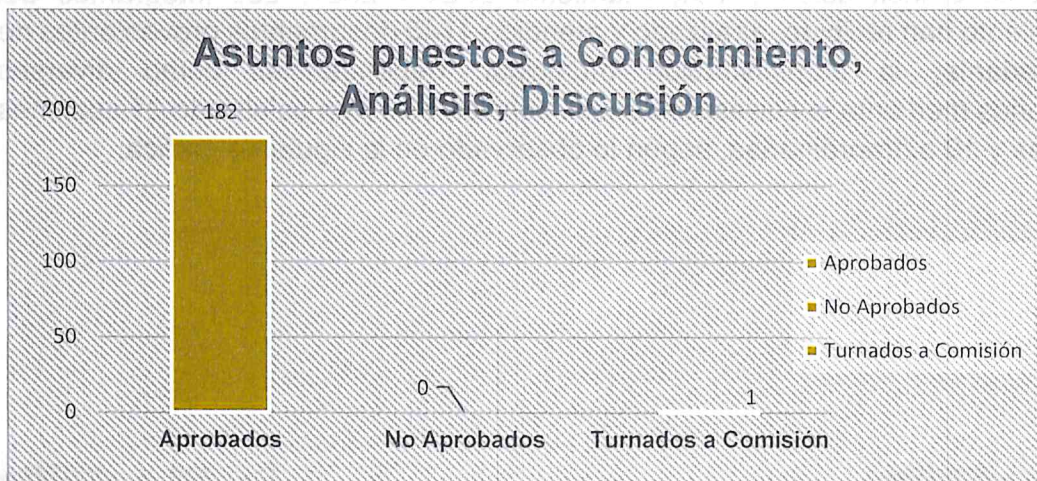
Para llevar a cabo la identificación de la problemática se optó por seguir un proceso de análisis y diagnóstico de la situación que guarda el trabajo de Ayuntamiento en su carácter de órgano colegiado, mediante las 18 comisiones permanentes, 6 especiales, así como la correspondencia turnada al síndico jurídico, síndico hacendario, como a las 19 regidoras y regidores con relación a los Acuerdos emitidos y que se refieren a la atención de la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, encontrando lo siguiente:

El Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo, durante el periodo comprendido entre el 05 de septiembre de 2024 al 30 de julio de 2025 realizó su sesión de toma de protesta e instalación del Ayuntamiento 2024 - 2027, Los integrantes del ayuntamiento han recibido, analizado y atendido 1745 documentos provenientes de la ciudadanía, la administración municipal, dependencias como diversas instituciones mediante la correspondencia, asimismo se han celebrado 21 sesiones ordinarias y 19 extraordinarias, según lo observado en la siguiente grafica:





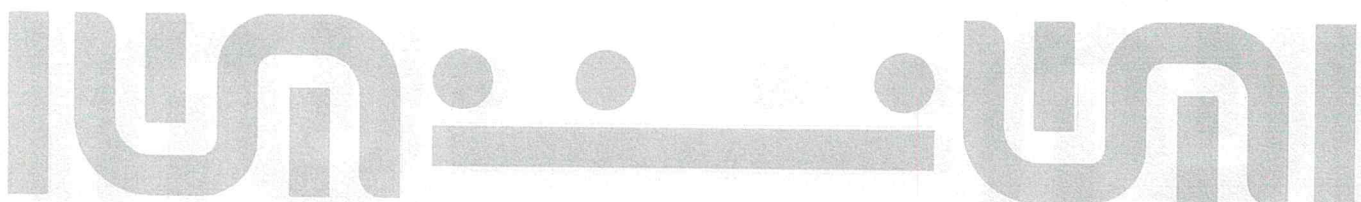
En relación a esto se han puesto en conocimiento, análisis y discusión del pleno 51 acuerdos; 110 contratos y convenios; 14 dictámenes de comisiones y 8 minutas emitidas por el congreso. Esta información se puede clasificar en 183 puntos de acuerdo de los cuales se aprobaron 163, esto representa un 99.45% de autorización del contenido propuesto en el orden del día, destacando que el único asunto no aprobado fue turnado a análisis en comisión.

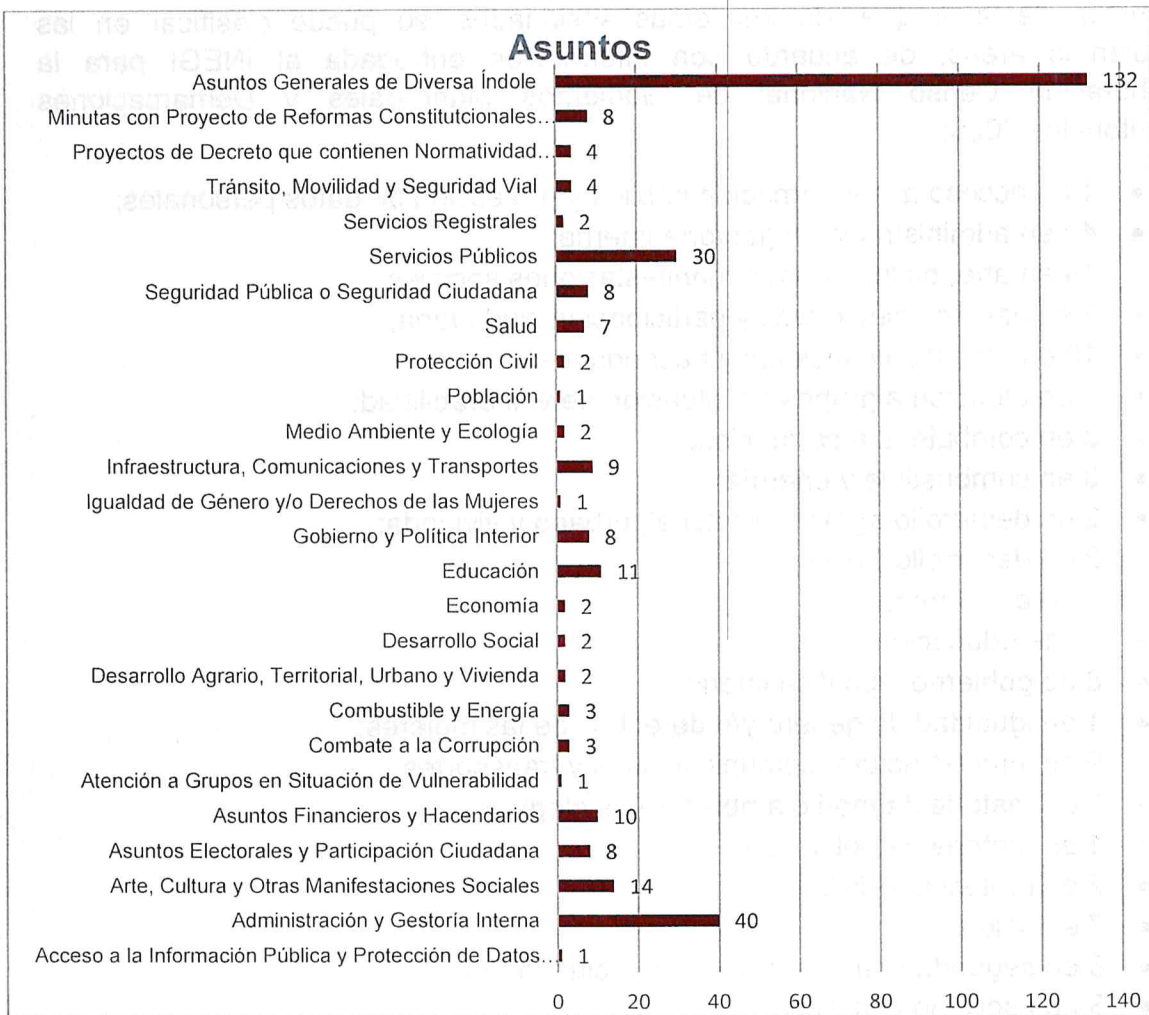


También destacar que, de los temas sesionados, se puede clasificar en las siguientes áreas, de acuerdo con información entregada al INEGI para la elaboración Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2025:

- 1 en acceso a la información pública y protección de datos personales;
- 40 en administración y gestoría interna;
- 14 en arte, cultura y otras manifestaciones sociales;
- 8 en asuntos electorales y participación ciudadana;
- 10 en asuntos financieros y hacendarios;
- 1 en atención a grupos en situación de vulnerabilidad;
- 3 en combate a la corrupción;
- 3 en combustible y energía;
- 2 en desarrollo agrario, territorial, urbano y vivienda;
- 2 en desarrollo Social;
- 2 de economía;
- 11 de educación;
- 8 de gobierno y política interior;
- 1 en igualdad de género y/o derechos de las mujeres;
- 9 en infraestructura, comunicaciones y transportes;
- 2 en materia de medio ambiente y ecología;
- 1 en materia de población;
- 2 en protección civil;
- 7 en salud;
- 8 en seguridad pública o seguridad ciudadana;
- 30 en servicios públicos;
- 2 en servicios registrales;
- 4 en tránsito, movilidad y seguridad vial;
- 4 en Proyectos de Decreto que contienen disposiciones normativas de reglamentación municipal; y
- 8 en minutas con proyecto de reformas enviadas por el Congreso del Estado Libre Soberano de Hidalgo, que en su calidad de Constituyente Permanente la asamblea ha sancionado.

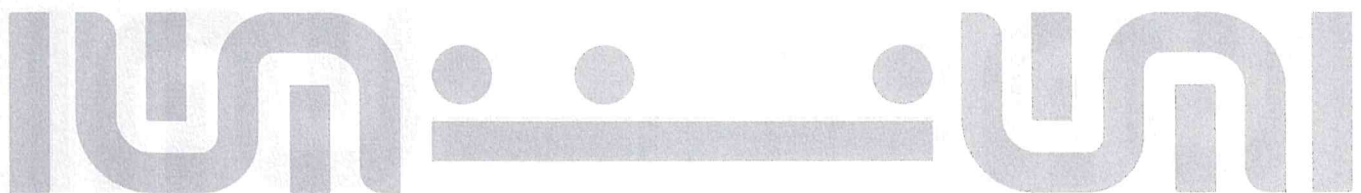
Esta información se puede observar en la siguiente gráfica:

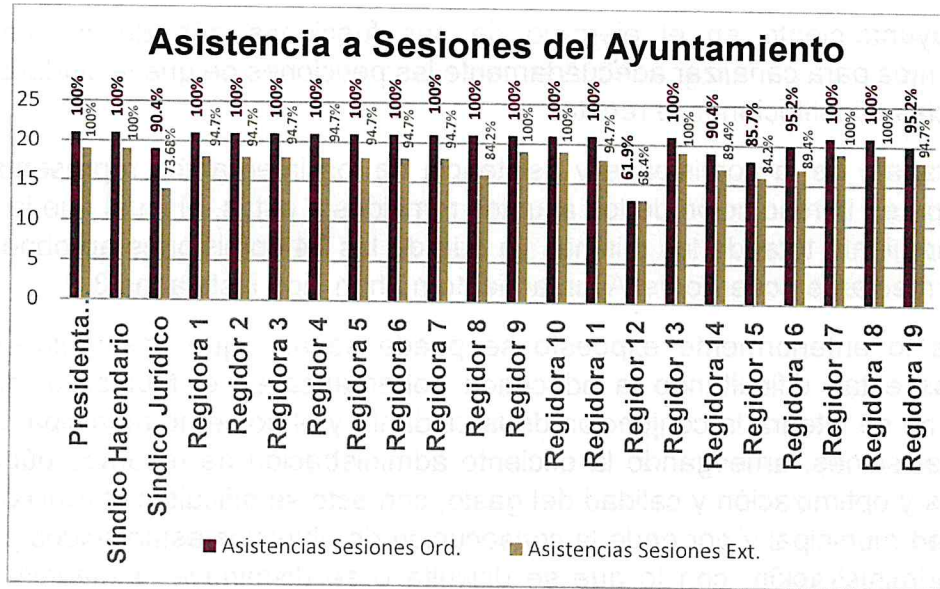




Adicionalmente a esta información se han realizado la discusión de más de 132 temas de diversa índole en la sección de los asuntos generales.

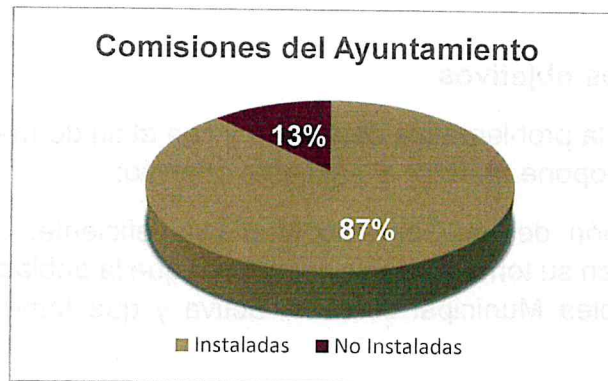
En cuanto a la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento en relación a las sesiones ordinarias se observa un promedio del 96.2% y para el caso de las sesiones extraordinarias un 92.8%, destacando que no se ha dado el caso del diferimiento de una sesión por falta de quorum legal para la celebración de las mismas, sin embargo, es un factor de riesgo a considerar dado a que en algún momento se pueda presentar esa situación y que la asistencia a las mismas es un factor determinante para el ejercicio de gobierno, pues su toma de decisiones impacta directamente en el trabajo que realiza la administración, la asistencia a las sesiones se puede observar en el siguiente grafico:





En el cual el Décimo Segundo regidor suplente cuenta con 61.9% de asistencia en sesiones ordinarias y un 68.4% para el caso de las extraordinarias, siendo este el que cuenta con mayor cantidad de ausencias.

Mediante el trabajo de las comisiones, se ha realizado la instalación de 21 de las 24 comisiones del Ayuntamiento, en el cual se ha realizado el turno de 25 expedientes de los cuales 14 han sido dictaminados y aprobados en el pleno; 8 fueron resueltos en la comisión; 1 está solventándose en coordinación con la administración municipal y 2 están actualmente en análisis de las comisiones.



De la información presentada y analizada se ha identificado lo siguiente:

1. El marco normativo con el que se rige el ayuntamiento necesita ser actualizado para implementar procedimientos de responsabilidades que regulen el cumplimiento de las funciones y atribuciones de los integrantes del Órgano de Gobierno;

2. El ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones aún desconoce los procedimientos para canalizar adecuadamente las peticiones de que la ciudadanía, dependencias e instituciones le remite;

3. El trabajo de la comisiones y asistencia de los integrantes representa un contratiempo en la resolución de los asuntos remitidos a estas, al igual que la falta del funcionamiento total de las mismas ya que de las 24 comisiones aprobadas e integradas mediante acuerdo del Ayuntamiento no han sido instaladas 3.

En base a lo anteriormente expuesto se puede señalar que, las deficiencias encontradas están dificultando la adecuada gobernanza en el Municipio, de tal forma que no se integra la conjunción de la ciudadanía y el gobierno municipal en la toma de decisiones, arriesgando la eficiente administración de recursos públicos municipales y optimización y calidad del gasto, con esto se dificultan la emisión de normatividad municipal y por ende la consecución de objetivos establecidos por la presente administración; con lo que se dificulta o se disminuye la magnitud de mejoramiento de la calidad de vida de los personas y se entorpece el desarrollo sostenible en la jurisdicción municipal, se afecta negativamente la percepción ciudadana, ello por el incumplimiento de programas y objetivos municipales.

Derivado del análisis de la situación actual que presenta el Ayuntamiento respecto a su trabajo, así como la identificación de sus causas; se llega a la conclusión que la problemática central es la siguiente:

Los integrantes del Ayuntamiento en su toma de decisiones no han contribuido a la formación de un Gobierno Municipal eficiente, eficaz, honesto, cercano y democrático.


3. Determinación de los objetivos

Para la intervención de la problemática detectada y con el fin de mejorar la gestión pública municipal, se propone atender el siguiente objetivo:

Contribuir a la formación de un Gobierno Municipal eficiente, eficaz, honesto, cercano y democrático en su toma de decisiones, para que la población de Tizayuca cuente con una Asamblea Municipal cercana, activa y que tome en cuenta sus opiniones.

Se propone la medición con el siguiente indicador:

Indicador	
Nombre	Porcentaje de regidores y síndicos que entregaron su informe anual de actividades y de gestión.
Definición	Mide el porcentaje de regidores y síndicos que dieron cumplimiento a

	la entrega de su informe anual de actividades y de gestión.		
Periodicidad	Anual		
ODS 	Dato Actual	Meta 2027	Meta 2040
	100%	100%	100%
Fuente:	Elaboración propia, Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo. 2024 – 2027.		

4. Cobertura

a) **Identificación y caracterización de la población potencial**: 168,302 habitantes de Tizayuca.

b) **Identificación y caracterización de la población objetivo**: 168,302 habitantes de Tizayuca.

5. Análisis FODA

Con base en los resultados observados a partir del diagnóstico, se genera un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permiten comprender la situación general que guarda el Ayuntamiento y su Oficialía Mayor.

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de servidores públicos que conocen el procedimiento de atención de los diferentes asuntos dirigidos al Ayuntamiento. • Se realizan las sesiones establecidas por la ley.

DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El marco reglamentario municipal es inadecuado. • Falta de comunicación hacia la administración sobre las diversas gestiones que ingresa la ciudadanía para la atención del ayuntamiento.

OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mas estudio y elaboración de proyectos en las Comisiones del Ayuntamiento. • Existencia de buenas prácticas de otros Ayuntamientos en el Estado de Hidalgo y en México. • Existencia de capacitación a través de plataformas gratuitas, como de otras instituciones y dependencias estatales y federales.

AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Corta duración de los gobiernos municipales. • Constante Actualización de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. • Legislación local que no toma en cuenta la opinión de los municipios e impone normas, violentando su autonomía.

6. Propuestas de atención

Se propone atender las necesidades detectadas mediante el Programa presupuestario: GOBIERNO DE TIZAYUCA CERCANO Y DEMOCRÁTICO EN LA TOMA DE DECISIONES.

ACTUALIZACIÓN

La actualización del Diagnóstico situacional sobre Diagnóstico de situación del trabajo del ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo se llevará a cabo en los siguientes casos:

- a) Anualmente;
- b) Cuando se presenta un cambio sustancial en la definición y caracterización de la población o área de enfoque objetivo;
- c) Cuando se presenta un cambio estructural en las unidades administrativas que atiendan las materias.

Control de Actualización: 2ª versión

Elaboró y Autorizó



L.C.P. Y A.P. Eduardo Sánchez Ventura,

Oficial Mayor

Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo.

2024 – 2027.

